

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**PRIMER TRIMESTRE DE 2015**

**ÍNDICE**

<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015 .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos .....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios .....	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos .....	11
<b>3. Erogaciones .....</b>	<b>12</b>
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica .....	13
3.2 Ritmo de las erogaciones.....	15
3.3 Clasificación Institucional de las erogaciones.....	17
3.3 Participación a Municipios.....	19
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>20</b>
4.1 Resultados .....	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial .....	22
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>24</b>

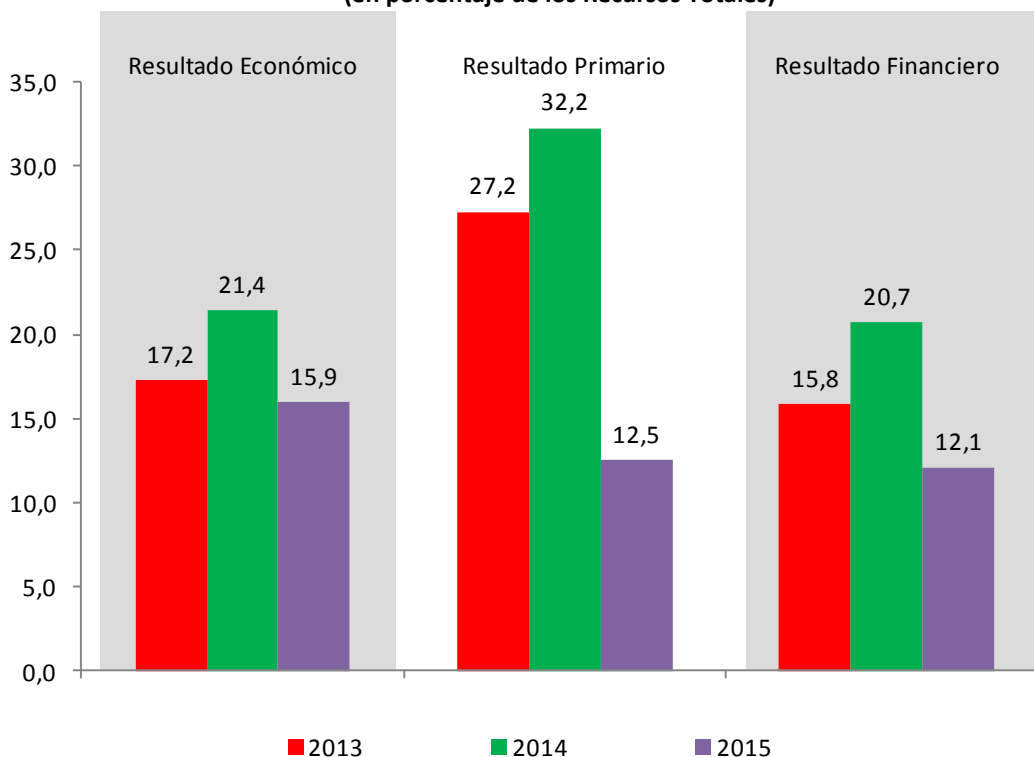
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Primer Trimestre del año 2015

Es de destacar que al momento de la elaboración del presente informe la Provincia de Mendoza no contaba con **Ley de Presupuesto**. Sin embargo, sí han sido aprobadas la Ley Impositiva y la Ley de Avalúos. Para este documento se presentan datos de estimación de recursos y de presupuesto reimplantado, obtenidos del Sistema de Información Consolidada de la Provincia (SIDICO).

Las cuentas públicas de la Administración Provincial en el primer trimestre de 2015 presentan un ritmo de crecimiento de las erogaciones por encima de los recursos, desmejorando el desempeño de los Resultados Primario y Financiero alcanzados durante el primer trimestre de 2014.

El Resultado Económico en el primer trimestre fue superavitario en \$1.268,3 millones, mostrando un incremento de \$8,8 millones respecto del primer trimestre de 2014 (+0,7% i.a.). Por su parte, los Resultados Primario y Financiero también fueron positivos, alcanzando los \$960,9 millones y \$1.053,6 millones, respectivamente. Sin embargo, estos valores son menores a los obtenidos en el primer trimestre de 2014. Al medirlos como proporción de los recursos totales se observa que los Resultados Económico, Financiero y Primario representan el 15,9%, 12,1% y 12,5%, respectivamente de dichos recursos (ver **Gráfico N°1**). Como se puede apreciar, esta situación es similar a la presentada en años anteriores para igual período, pero con proporciones menores para los tres indicadores.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En relación a los **recursos percibidos** durante los primeros tres meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$7.952,4 millones, incrementándose en un 35,1% con relación al mismo período de 2014. Los Recursos Corrientes aumentaron un 35,7% y los Recursos de Capital cayeron un 10,9% interanual. Los determinantes de los Recursos Corrientes están relacionados con los Recursos Provinciales de Origen Tributario y lo percibido por Coparticipación Federal de Impuestos; sumando ambos conceptos se alcanza más del 60% del total ingresado en el primer trimestre. Sobre los Recursos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Del total recaudado, el 35,5% corresponde a recursos tributarios de origen provincial, siendo el principal componente de la recaudación el Impuesto sobre los

Ingresos Brutos (representó el 78% del total de recursos tributarios), observándose un crecimiento interanual del 23,9%. El Impuesto al Automotor participa de un 4,6% del total de recursos tributarios provinciales, presentando un crecimiento del 85,8% i.a. Luego aparecen lo recaudado por Impuesto Inmobiliario y por Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia que representan el 7,9% y 9%, respectivamente del total de Recursos Tributarios Propios. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente un 36,2% y 26,0%, respectivamente.

En relación a los Recursos de Origen Nacional, se destacan por su participación en el total los conceptos de Coparticipación Federal, Regímenes Especiales Nacionales y Aportes No Reintegrables. Estos conceptos explican el 41% del total recaudado.

En cuanto a la **Participación Municipal**, la Provincia participa a los 18 Municipios un porcentaje de lo recaudado por Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos y Tasas de Justicia, Impuestos de Origen Nacional y Regalías. Durante el primer trimestre de 2015 lo girado a los Municipios de la Provincia se ha incrementado un 27,6% en relación a igual período del año anterior. De los conceptos mencionados, el que más incremento relativo tuvo es el Impuesto al Automotor, que creció un 89,3% i.a.

Del análisis del comportamiento de las **erogaciones devengadas** en el primer trimestre de 2015, se observa que la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$6.991,4 millones, representando un crecimiento del 49,7% en comparación con el primer trimestre de 2014.

El 94,6% de las erogaciones totales del primer trimestre de 2015 se destina a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 5,4% corresponde a Erogaciones de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto (61,2%), seguidas por las Transferencias Corrientes (25,5%) siendo estas en su mayor parte destinadas a la Participación Municipal. Los dos conceptos descriptos precedentemente engloban casi el 87% de las erogaciones totales. Es de destacar el incremento relativo de Rentas a la Propiedad (163,5% i.a.) asociado con la partida Intereses y gastos de la Deuda. Para las Erogaciones de Capital se observa un elevado incremento interanual del 215,7%, que se explica principalmente por la partida Trabajos Públicos y Bienes de Capital.

De la clasificación institucional se puede observar que durante el primer trimestre de 2015 los organismos que más participaron de las Erogaciones Totales fueron la Dirección General de Escuelas (31,9%) y el Ministerio de Hacienda y Finanzas (18,2%). Adicionalmente, se observa que el gasto realizado por el Ministerio de Salud más el correspondiente a todos los hospitales asciende al 12,3% del total

erogado. Por último el Ministerio de Seguridad participa con el 8,4% y el Ministerio de Transporte con el 4,5%.

El comportamiento interanual de las cuentas fiscales de la Provincia de Mendoza, muestra una alta tasa de crecimiento en las Erogaciones Corrientes, cuya expansión se espera que siga siendo elevada a lo largo del año, más aun teniendo en cuenta aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios). De mantenerse este comportamiento, se deberá mejorar el desempeño recaudatorio, ya que las tasas de expansión de los Recursos Corrientes y de Capital han estado en torno al 35% i.a., casi 15 puntos por debajo de los gastos.

El stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada y flotante) registra un incremento en valores nominales con respecto al primer trimestre de 2014 del 14,6%, aunque si se comparan los datos contra el cuarto trimestre de 2014 se observa una caída del 9,9%. De la comparación interanual se observa en el primer trimestre de 2015 un aumento de la Deuda Consolidada del 4,5% y un incremento de la Deuda Flotante del 69,7%. En relación a los acreedores, el 46,1% de la deuda total es con Entidades Bancarias y Financieras y con el Gobierno Nacional. El resto de los principales acreedores se reparte entre tenedores de Títulos Públicos (21,4%) y Organismos Internacionales (9,6%)

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos percibidos por la Administración Provincial en el primer trimestre de 2015 alcanzó los \$7.952,4 millones, representando un crecimiento de 35,1% con relación a igual trimestre del año anterior. Los recursos corrientes aumentaron en 35,7% i.a. y los de capital cayeron en un 10,9%. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL PRIMER TRIMESTRE**  
**( en millones de pesos y % )**

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>5.811,5</b>	<b>7.884,9</b>	<b>98,7</b>	<b>99,2</b>	<b>2.073,4</b>	<b>35,7</b>
1.1. De Origen Provincial	3.040,2	3.829,0	51,6	48,1	788,8	25,9
1.1.1. Tributarios	2.228,4	2.826,4	37,9	35,5	598,0	26,8
1.1.2. No Tributarios	811,8	1.002,6	13,8	12,6	190,8	23,5
1.1.2.1. Regalías	487,4	567,1	8,3	7,1	79,8	16,4
1.1.2.2. Otros	324,5	435,5	5,5	5,5	111,0	34,2
1.2. De Origen Nacional	2.771,3	4.055,9	47,1	51,0	1.284,6	46,4
1.2.1. Coparticipación Federal	1.824,8	2.066,3	31,0	26,0	241,5	13,2
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	651,4	1.195,6	11,1	15,0	544,2	83,5
1.2.3. Ley 25.053 F.N. Inc. Doc.	45,5	30,1	0,8	0,4	-15,4	-33,9
1.2.4. Coparticipación Vial	25,7	27,8	0,4	0,4	2,1	8,2
1.2.5. Aportes no Reintegrables	223,8	736,0	3,8	9,3	512,2	228,8
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>75,7</b>	<b>67,5</b>	<b>1,3</b>	<b>0,8</b>	<b>-8,3</b>	<b>-10,9</b>
2.1. Fondo Federal Solidario	63,5	65,3	1,1	0,8	1,8	2,8
2.2. Otros	12,2	2,1	0,2	0,0	-10,1	-82,5
<b>Total</b>	<b>5.887,3</b>	<b>7.952,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.065,1</b>	<b>35,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Recursos de Origen Nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), son los que mayor peso relativo tienen, con un 51,0% del total de ingresos para el período considerado. Los mismos han crecido un 46,4 % i.a., destacándose la importancia de estos conceptos en la estructura de ingresos provinciales<sup>1</sup>.

Por su parte, en el primer trimestre de 2015 los Recursos Tributarios de Origen Provincial, que están ligados íntimamente a la actividad económica, se han visto incrementados en un 26,8% respecto de igual período del año anterior, ratio que se encuentra por debajo del crecimiento de los recursos totales y de los de origen nacional.

<sup>1</sup> Como ya se ha manifestado en informes anteriores la Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Por último, en cuanto al desempeño de los Recursos de Capital se observa que los mismos han caído un 10,9% i.a., siendo los ingresos del Fondo Federal Solidario, transferidos por el Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia, los que muestran un leve crecimiento (2,8%).

Con respecto a la dinámica interanual de la estructura de los recursos, se observa una pérdida de peso relativo de 2,4 puntos porcentuales en los Recursos Tributarios de Origen Provincial. Por otra parte, se aprecia un incremento relativo de los RON de 3,9 puntos porcentuales.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia, su participación relativa y sus tasas de variación interanual correspondientes a los primeros trimestres de los años 2014 y 2015.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2015-214	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	1.786,8	2.214,5	80,2	78,4	427,7	23,9
1.1.1.2. Automotor	70,0	130,0	3,1	4,6	60,0	85,8
1.1.1.3. Inmobiliario	163,1	222,1	7,3	7,9	59,0	36,2
1.1.1.4. Sellos y Tasas de Justicia	202,3	254,8	9,1	9,0	52,5	26,0
1.1.1.5. Otros Tributarios	6,2	4,9	0,3	0,2	-1,3	-20,6
<b>Total</b>	<b>2.228,4</b>	<b>2.826,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>598,0</b>	<b>26,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

Los ingresos tributarios propios recaudados en el primer trimestre de 2015 ascienden a \$2.826,4 millones, es decir un 26,8% más que el monto percibido en iguales meses de 2014.

Como se mencionó anteriormente la Provincia no cuenta al momento de la redacción del presente informe con la Ley de Presupuesto de 2015, sin embargo sí se han aprobado la Ley de Avalúos y la Ley Impositiva<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Leyes N° 8777 y N° 8778 respectivamente, sancionadas el 30 de diciembre de 2014.



La Ley de Avalúos de 2015 actualiza el valor fiscal de las parcelas en un 20%. A su vez la Ley Impositiva establece, entre otros aspectos de política tributaria, mantener las alícuotas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (ISIB) en el nivel del año 2014 y eximir del impuesto por este año a las actividades primarias. Con respecto a la base imponible del Impuesto al Automotor, se vuelven a utilizar (como en 2014) los valores publicados por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor (DNRPA) buscando lograr una progresividad en función del valor del vehículo.

Para promover el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias y premiar a los contribuyentes que pagan en fecha, se mantiene durante 2015 el descuento del 20% para los contribuyentes que estén al día al 31 de diciembre del 2014 o que su deuda se encuentre incluida en plan de pago vigente según el Decreto N° 1478 de 2014, y el descuento del 10% para aquellos contribuyentes que cumplan en término durante el ejercicio 2015<sup>3</sup>.

El determinante de la recaudación provincial es el ISIB, que asciende al 78,4% del total de recursos tributarios propios, siendo su aumento interanual del 23,9%. Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial y que su incremento interanual entre el primer trimestre de 2014 y el de 2013 fue del 53,6%.

Se destaca la evolución del Impuesto al Automotor con un crecimiento del 85,8% i.a., llegando a representar el 4,6% de la recaudación total del trimestre. El Impuesto de Sellos y Tasas de Justicia tuvo un incremento del 52,5% i.a., alcanzando una participación del 9,0%. Por su parte, el Impuesto Inmobiliario, que representa el 7,9% del total, tuvo un aumento del 32,6% i.a.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y San Juan, relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el **Gráfico N° 2**.

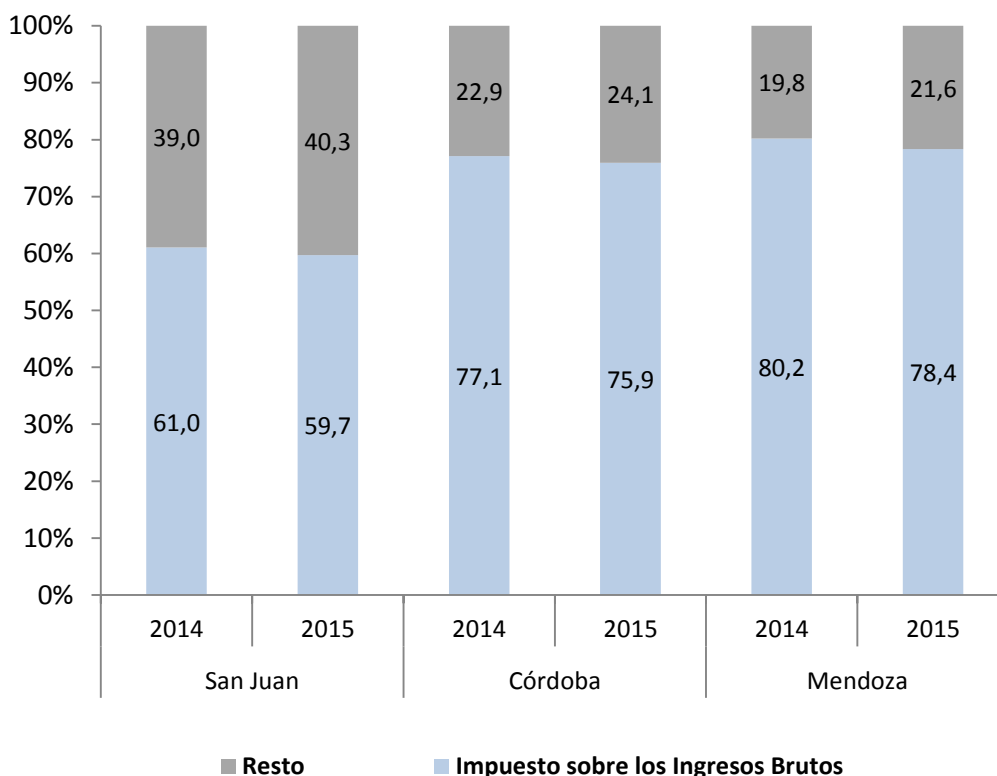
De las tres provincias, es en Mendoza donde se observa el mayor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 80,2 % y 78,4 % para los primeros trimestres de 2014 y 2015, respectivamente.

---

<sup>3</sup> Para una mayor explicación ver informes referidos al tercer y cuarto trimestre de 2014.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se han registrado leves reducciones de la participación relativa de la recaudación del ISIB, en torno al 1,5%.

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN**  
**PRIMER TRIMESTRE**  
**(% de participación)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra dos indicadores de autofinanciamiento. El primero de ellos calcula la participación del total de recursos provinciales (tributarios y no tributarios) sobre el total de recursos; y el segundo considera sólo los recursos tributarios sobre el total recaudado. De la comparativa de estos indicadores en los primeros trimestres de 2014 y 2015, se observa que ambos han disminuido.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADORES DE AUTOFINANCIAMIENTO**

Autofinanciamiento	2014	2015
Recursos de Origen Provincial / Total de Recursos	0,52	0,48
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,38	0,36

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

### 2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

Como fuera señalado, la Provincia de Mendoza no cuenta al momento de la elaboración de este informe con la Ley de Presupuesto, pero sí con Leyes Impositiva y de Avalúos. En este marco, se accedió a información publicada en el SIDICO y se elaboró el **Cuadro N° 4**. El mismo muestra la ejecución de recursos, el cálculo de recursos y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Recursos Totales durante el primer trimestre de 2015 han alcanzado un 25,4% del total calculado.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento bastante homogéneo. Los Recursos Corrientes se han ejecutado en un 25,7% y los Recursos de Capital en un 10%. Se destaca el ingreso correspondiente al Fondo Nacional de Incentivo Docente con un 156,3% del calculado para todo 2015. Esta situación es similar a lo sucedido en el primer trimestre de 2014. La recaudación de tributos de Origen Provincial ha evolucionado de manera similar al ingreso de fondos de Origen Nacional, esto es 25,7% y 25,8% del cálculo de recursos, respectivamente.

Es de destacar que la recaudación provincial se encuentra influenciada por las fechas de vencimiento de los tributos provinciales, así como por la existencia de moratorias y planes especiales, que influyen en la conducta de los contribuyentes.

**CUADRO N° 4**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL PRIMER TRIMESTRE 2015**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución	Cálculo de Recursos	% de Ejecución
<b>1. Recursos Corrientes</b>	<b>7.884,9</b>	<b>30.622,2</b>	<b>25,7</b>
1.1. De Origen Provincial	3.829,0	14.920,6	25,7
1.1.1. Tributarios	2.826,4	10.518,6	26,9
1.1.2. No Tributarios	1.002,6	4.402,0	22,8
1.1.2.1. Regalías	567,1	2.228,4	25,4
1.1.2.2. Otros	435,5	2.173,6	20,0
1.2. De Origen Nacional	4.055,9	15.701,6	25,8
1.2.1. Coparticipación Federal	2.066,3	8.939,7	23,1
1.2.2. Reg. Especiales Nacionales	1.195,6	3.319,5	36,0
1.2.3. Ley 25.053 F.N. Inc. Doc.	30,1	19,2	156,3
1.2.4. Coparticipación Vial	27,8	130,5	21,3
1.2.5. Aportes no Reintegrables	736,0	3.292,6	22,4
<b>2. Recursos de Capital</b>	<b>67,5</b>	<b>677,2</b>	<b>10,0</b>
<b>Total</b>	<b>7.952,4</b>	<b>31.299,4</b>	<b>25,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas y SIDICO de la Provincia de Mendoza. Datos provisorios.

### 3. Erogaciones

En esta sección se describe el comportamiento de las erogaciones devengadas desde los enfoques de su naturaleza económica e institucional. Además, se analiza la distribución de recursos a los municipios.

Es de destacar, como se mencionó precedentemente, que al momento de la redacción del presente informe la Provincia no tiene aprobada su Ley de presupuesto para el ejercicio en curso. Sin embargo, la Constitución Provincial y la Ley de Administración y Control (Ley N° 8.706) de la Provincia prevén un mecanismo para poder reimplantar y reapropiar el presupuesto del ejercicio anterior.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial en los primeros tres meses de 2015 ascienden a \$6.991,4 millones, representando el 20,8% del nivel

autorizado en el presupuesto reimplantado, porcentaje que se encuentra levemente por encima del 19,4% registrado en igual período de 2014. Si se realiza una comparación interanual, las Erogaciones Totales crecieron a una tasa del 49,7%, es decir unos \$2.320,7 millones adicionales, siendo esta variación mayor al 36,7% que se había registrado en el primer trimestre de 2014.

### 3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del año anterior. Del cuadro surge que en el período enero-marzo de 2015, el 94,6% del total se destina a la atención de Erogaciones Corrientes, mientras que el 5,4% corresponde a Erogaciones de Capital. Como se ha resaltado en informes anteriores, el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, con un 61,2%, seguido por las Transferencias Corrientes con un 25,5%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (16,2%), las que serán analizadas más adelante.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
					2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	\$	%
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>4.552,1</b>	<b>6.616,6</b>	<b>97,5</b>	<b>94,6</b>	<b>2.064,6</b>	<b>45,4</b>
3.1. Remuneraciones al Personal	2.882,8	4.278,8	61,7	61,2	1.396,0	48,4
3.2. Gastos de Consumo	275,4	459,3	5,9	6,6	183,9	66,8
3.3. Rentas a la Propiedad	35,2	92,6	0,8	1,3	57,5	163,5
3.4. Transferencias Corrientes	1.357,2	1.784,4	29,1	25,5	427,2	31,5
3.4.1. A Municipios	886,6	1.134,8	19,0	16,2	248,3	28,0
3.4.2. Resto	470,6	649,6	10,1	9,3	178,9	38,0
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	1,5	1,5	0,0	0,0	-	-
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>118,7</b>	<b>374,8</b>	<b>2,5</b>	<b>5,4</b>	<b>256,1</b>	<b>215,7</b>
4.1. Bienes de Capital	5,1	18,2	0,1	0,3	13,2	260,6
4.2. Trabajos Públicos	59,5	275,2	1,3	3,9	215,8	362,8
4.3. Transferencias de Capital	21,6	61,9	0,5	0,9	40,3	186,5
4.4. Otras	32,6	19,5	0,7	0,3	-13,1	-40,3
<b>Total</b>	<b>4.670,8</b>	<b>6.991,4</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.320,7</b>	<b>49,7</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

En el cuadro anterior se puede observar que las erogaciones corrientes se han incrementado un 45,4% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en Remuneraciones al Personal (\$1.396 millones) y por las Transferencias Corrientes

(\$427,2 millones). Se destaca también el crecimiento del concepto Rentas a la Propiedad (163,5% i.a.), vinculado directamente al pago de intereses y gastos de la deuda pública.

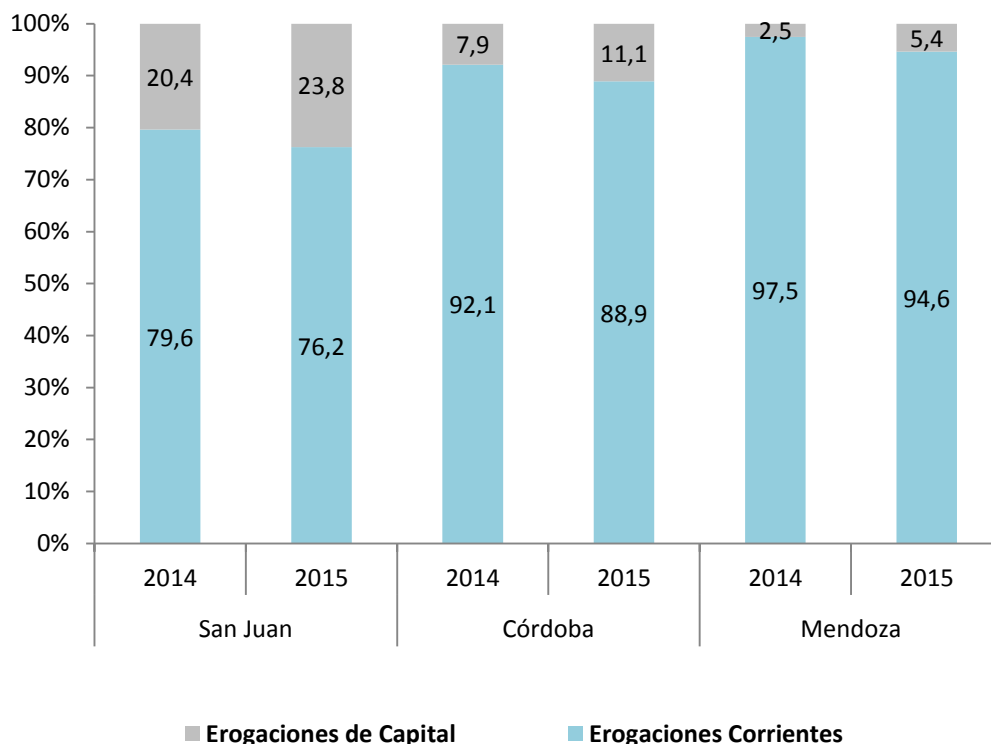
Las Erogaciones de Capital, se han visto incrementadas en un 215,7% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en las partidas Trabajos Públicos y Bienes de Capital, las que están directamente vinculadas a la realización de obra pública en la provincia. Es de destacar que en el primer trimestre de 2014 el incremento de las Erogaciones de Capital fue del 11,5% i.a.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos, puede afirmarse que las Remuneraciones al Personal y las Transferencias Corrientes explican más del 85% de las Erogaciones Totales, presentando ambos componentes alta inflexibilidad.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Erogaciones Corrientes se puede concluir que, con respecto al primer trimestre de 2014, las Transferencias Corrientes cayeron 3,6 p.p. (en particular, las Transferencias a Municipios se contrajeron en 2,8 p.p.), los Gastos de Consumo aumentaron en 0,7 p.p., y las Remuneraciones al Personal cayeron en 0,5 p.p. En las Erogaciones de Capital, el rubro Trabajos Públicos ganó en participación 2,6 p.p. respecto del primer trimestre de 2014.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto en comparación con las Provincias de Córdoba y de San Juan. En las tres jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de las Erogaciones de Capital. Si bien es en la Provincia de San Juan donde las Erogaciones de Capital tienen mayor participación relativa, en la Provincia de Mendoza se han incrementado más del doble si se compara el primer trimestre de 2014 con el de 2015 (2,5% a 5,4%).

**GRÁFICO N° 5**  
**EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de las Erogaciones Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

### 3.2 Ritmo de las erogaciones

Como se mencionó anteriormente, la Provincia de Mendoza, al momento de la redacción del presente informe, no contaba con su presupuesto aprobado por ley para el ejercicio 2015. En función de lo anterior y del acceso a los datos publicados por el SIDICO se ha confeccionado el **Cuadro N° 6**.

En dicho cuadro se puede apreciar que existe un nivel de ejecución en promedio del 20,8%, siendo este levemente superior al presentado en igual período de 2014. Es de destacar que en el primer trimestre de 2014 se planteó una situación similar a la descrita más arriba por la falta de ley de presupuesto, habiéndose alcanzado una ejecución del 19,4% del presupuesto reimplantado oportunamente.

En las Erogaciones Corrientes se observa una ejecución del 22,3%, siendo las partidas con mayor avance las correspondientes a Gastos en Personal (25,3%) y Transferencias Corrientes (23,8%). Estas últimas contienen las Transferencias a Municipios.

Con respecto a las Erogaciones de Capital, se observa una ejecución presupuestaria por debajo del resto de las partidas, llegando al 9,4% de ejecución del presupuesto reimplantado en el primer trimestre del año. Sin embargo, si se compara la ejecución de las Erogaciones de Capital con relación a igual periodo de 2014, se observa que se ha casi duplicado el porcentaje de devengamiento. Dentro de las Erogaciones de Capital se destaca la ejecución de Trabajos Públicos, con un 14,6% de lo presupuestado. Este incremento estaría reflejando la realización de obras públicas por parte del Gobierno Provincial.

**CUADRO N° 6**  
**EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE 2015**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Ejecución	Presupuesto Recondicionado	% de Ejecución
<b>3. Erogaciones Corrientes</b>	<b>6.616,6</b>	<b>29.700,9</b>	<b>22,3</b>
3.1. Personal	4.278,8	16.893,9	25,3
3.2. Gastos de Consumo	459,3	4349,2	10,6
3.3. Rentas a la Propiedad	92,6	727,5	12,7
3.4. Transferencias Corrientes	1.784,4	7.498,9	23,8
3.5. Otras Erogaciones Corrientes	1,5	231,3	0,6
<b>4. Erogaciones de Capital</b>	<b>374,8</b>	<b>3.986,6</b>	<b>9,4</b>
4.1. Bienes de Capital	18,2	582,1	3,1
4.2. Trabajos Públicos	275,2	1.889,3	14,6
4.3. Transferencias para financiar erogaciones de capital	61,9	755,0	8,2
4.4. Otras	19,5	213,3	9,1
4.5. Inversión financiera (Aportes de Capital)	-	546,9	-
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>6.991,4</b>	<b>33.687,5</b>	<b>20,8</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de hacienda y Finanzas y SIDICO. Datos provisorios.



### 3.3 Clasificación Institucional de las erogaciones

Esta clasificación permite ver el nivel de gasto desde la perspectiva de cuál es el organismo que ha realizado las erogaciones. En otras palabras, se puede apreciar si el gasto fue realizado por organismos centralizados, descentralizados, cuentas especiales, etcétera.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación, con el monto devengado y el porcentaje de participación de cada organismo sobre el total. Se destacan la Dirección General de Escuelas con el 31,9% y el Ministerio de Hacienda y Finanzas con un 18,2% de las erogaciones totales. Se puede observar que el gasto realizado por el Ministerio de Salud más todo el realizado por los hospitales asciende al 12,3% del total. Por último, el Ministerio de Seguridad participa con el 8,4% y el Ministerio de Transporte con el 4,5% del total.

**CUADRO N° 7**  
**CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS EROGACIONES**  
**EJECUCIÓN AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Organismo/Institución	Devengado	
	mill de \$	%
Poder Legislativo	102,2	1,5
Poder Judicial	404,4	5,8
Tribunal de Cuentas	21,7	0,3
Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica	32,5	0,5
Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno	200,4	2,9
Ministerio de Hacienda y Finanzas	1275,1	18,2
Ministerio de Agroindustria y Tecnología	35,7	0,5
Ministerio de Salud	330,0	4,7
Ministerio de Infraestructura	222,2	3,2
Fiscalía de Estado	14,0	0,2
Ministerio de Seguridad	584,2	8,4
Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos	60,7	0,9
Ministerio de Turismo	26,6	0,4
Ministerio de Deportes	14,7	0,2
Ministerio de Cultura	42,5	0,6
Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales	20,8	0,3
Ministerio de Transporte	316,3	4,5
Ministerio de Energía	71,3	1,0
Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria	54,4	0,8
Hospital Central	89,0	1,3
Hospital Materno Infantil Humberto Notti	106,4	1,5
Hospital Teodoro Schestakow	42,4	0,6
Hospital Luis Lagomaggiore	90,0	1,3
Hospital Carlos Pereyra	12,9	0,2
Hospital El Sauce	11,5	0,2
Hospital Diego Paroissien	30,6	0,4
Hospital Alfredo Perrupato	45,6	0,7
Hospital General Alvear	25,2	0,4
Hospital Victorino Tagarelli	8,7	0,1
Hospital Antonio J. Scaravelli	24,3	0,3
Hospital Saporitti	16,8	0,2
Hospital Malargue	13,8	0,2
Hospital General Las Heras	9,4	0,1
Dirección Provincial de Vialidad	150,2	2,1
Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento	3,3	0,0
Dirección General de Escuelas	2227,2	31,9
Inspección General de Seguridad	0,8	0,0
Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia	59,4	0,8
Dir. de Responsabilidad Penal Juvenil	30,3	0,4
Administración de Parques y Zoológicos	14,5	0,2
Unidad de Financiamiento Internacional	48,3	0,7
Sistema de Seguridad Social	9,2	0,1
Fondo de Infraestructura Provincial	29,4	0,4
Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos	19,3	0,3
Administración Tributaria Mendoza	43,4	0,6
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>6991,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y SIDICO.

### 3.3 Participación a Municipios.

Mendoza cuenta con un régimen de participación municipal (que es el equivalente provincial a la coparticipación nacional) de distribución automática de impuestos provinciales y nacionales entre sus 18 municipios. Esto encuentra sustento legal en la Ley N° 6.396 y sus modificatorias<sup>4</sup>.

El **Cuadro N°8** muestra la distribución primaria de recursos según la normativa legal vigente:

**CUADRO N° 8 DISTRIBUCIÓN PRIMARIA  
TEXTO ORDENADO LEY N° 6.396**

Concepto	%
Impuesto Inmobiliario	18,8
Impuesto Automotor	70,0
Ingresos Brutos	18,8
Impuesto a los Sellos	18,8
Impuestos de Origen Nacional	18,8
Regalías	12,0

De esta distribución se deduce que su comportamiento está vinculado al desempeño recaudatorio de cada ítem. Es decir, los ingresos de los municipios se ven afectados por la estacionalidad y temporalidad de cada tipo de tributo, tanto provincial como aquellos que se coparticipan desde el nivel nacional.

El **Cuadro N° 9** muestra de forma comparativa la evolución de los recursos participados a los municipios acumulados al primer trimestre de 2014 y de 2015. Según se muestra en el mismo, durante el período enero-marzo de 2015 se transfirieron por participación municipal un total de \$1.128,7 millones, lo que significa un 27,6% más que en igual período de 2014. Del análisis de la composición de la participación municipal se observa que la proporción del total de cada concepto participado no se ha modificado sustancialmente, ello en virtud de que tanto la distribución primaria como la secundaria se encuentran fijadas por ley.

<sup>4</sup> Siendo la última la realizada por la Ley N° 8.127 de 2009.

**CUADRO N° 9**  
**PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	1° trimestre en \$		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	2015-2014	
					Absoluta	%
Impuesto Inmobiliario	30,3	41,5	3,4	3,7	11,2	37,0
Impuesto Automotor	44,9	85,0	5,1	7,5	40,1	89,3
Ingresos Brutos	312,0	365,8	35,3	32,4	53,7	17,2
Impuesto a los Sellos	36,5	45,5	4,1	4,0	9,0	24,7
Impuestos de Origen Nacional	398,5	519,1	45,1	46,0	120,7	30,3
Regalías	58,7	68,5	6,6	6,1	9,8	16,6
Otros	3,2	3,2	0,4	0,3	-	-
<b>Total</b>	<b>884,2</b>	<b>1.128,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>244,5</b>	<b>27,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

De la comparación interanual surge que el total de la participación a municipios registra un incremento de \$244,5 millones. Esta suba se explica principalmente por el aumento en las transferencias del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (\$53,7 millones) y de los Impuestos de Origen Nacional (\$120,7 millones). Luego siguen el incremento en las transferencias del Impuesto al Automotor (\$40,1 millones), Regalías (\$9,8 millones) e Impuesto a los Sellos (\$9,0 millones)

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Del análisis de las secciones anteriores se aprecia que durante los meses de enero a marzo del año 2015 la tasa de expansión de las erogaciones superó a la de los recursos en 14,6 puntos porcentuales, desmejorando así los indicadores de desempeño de los Resultados Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2014 (ver **Cuadro N° 10**).

En el primer trimestre de 2015, los Recursos Corrientes crecieron un 35,7% i.a. y las Erogaciones Corrientes un 45,4% i.a. No obstante, se observa un incremento en el Resultado Económico de \$8,8 millones, equivalentes a un 0,7% i.a.

Adicionalmente, se observa una caída en los Recursos de Capital (-10,9% i.a.) acompañada por un importante aumento de las Erogaciones de Capital (215,7% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero superavitario de \$960,9 millones, siendo éste inferior al registrado en igual período de 2014 (\$1.216,5 millones).

En resumen, se observa una elevada tasa de crecimiento en las Erogaciones Corrientes, cuya expansión se espera que siga siendo elevada a lo largo del año, teniendo en cuenta la alta proporción sobre el gasto total que tienen los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios). De mantenerse el nivel de expansión del gasto, se deberá mejorar el desempeño recaudatorio, ya que las tasas de expansión de los Recursos Corrientes y de Capital han estado en torno al 35% i.a.

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos y %)**

Concepto	Realizado / Devengado			Diferencias 2015-2014	
	2013	2014	2015	Millones de \$	%
Recursos Corrientes	4.011,1	5.811,5	7.884,9	2.073,4	35,7
Erogaciones Corrientes	3.311,5	4.552,1	6.616,6	2.064,6	45,4
<b>Resultado Económico</b>	<b>699,6</b>	<b>1.259,5</b>	<b>1.268,3</b>	<b>8,8</b>	<b>0,7</b>
Recursos de Capital	50,5	75,7	67,5	-8,3	-10,9
Erogaciones de Capital	106,5	118,7	374,8	256,1	215,7
<b>Recursos Totales</b>	<b>4.061,6</b>	<b>5.887,3</b>	<b>7.952,4</b>	<b>2.065,1</b>	<b>35,1</b>
<b>Erogaciones Totales</b>	<b>3.418,0</b>	<b>4.670,8</b>	<b>6.991,4</b>	<b>2.320,7</b>	<b>49,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>643,6</b>	<b>1.216,5</b>	<b>960,9</b>	<b>-255,6</b>	<b>-21,0</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>682,2</b>	<b>1.251,6</b>	<b>1.053,6</b>	<b>-198,1</b>	<b>-15,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>-643,6</b>	<b>-1.216,5</b>	<b>-960,9</b>	<b>255,6</b>	<b>-21,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza.

No se tiene acceso a información desagregada sobre las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras; sin embargo, al mostrarse un financiamiento neto negativo se deduce que las Aplicaciones Financieras superaron a las Fuentes de

Financiamiento y, que posiblemente, se haya incrementado la cuenta de disponibilidades. Por otra parte, cabe destacar que el financiamiento neto de la actividad de la Administración Provincial también se encuentra en parte compuesto por la Deuda Flotante, que incluye a las obligaciones devengadas y no pagadas correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2015.

#### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N° 11** muestra la evolución de la deuda provincial. En el mismo se observan datos de Deuda Consolidada y Deuda Flotante, así como su evolución. Los datos han sido obtenidos de los Anexos 5 y 6 correspondientes a la presentación del primer trimestre de la Ley Provincial de Responsabilidad Fiscal<sup>5</sup>.

La deuda total de la Provincia registra un incremento del 14,6% i.a. (\$1.249 millones). Este incremento se descompone en un aumento del 4,5% i.a. (\$324,3 millones) de la Deuda Consolidada y un 69,7% i.a. (\$924,7 millones) de la Deuda Flotante. Sin embargo, es de destacar que la Deuda Total de la Provincia ha disminuido un 9,9% (\$1.077,7 millones) si se compara el primer trimestre de 2015 contra el cuarto trimestre de 2014.

---

<sup>5</sup> Ley N° 7.314.

**CUADRO N° 11  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE  
(en millones de pesos y %)**

Concepto	Deuda acumulada al final de cada período (mill. De \$)					% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	1° tr. 2014	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4° tr. 2014	1° tr. 2015	4° tr. 2014	1° tr. 2015	1° tr. 2015/ 1° tr. 2014	
								absoluta	%
<b>Deuda Consolidada:</b>									
- Entidades Bancarias y Financieras	1.149,6	1.083,3	1.441,3	1.639,1	3.298,8	15,0	33,6	2.149,2	187,0
- Gobierno Nacional	3.121,2	3.109,2	3.119,0	3.134,7	1.230,4	28,8	12,5	-1.890,8	-60,6
- Organismos Internacionales	880,2	826,4	817,4	917,3	944,1	8,4	9,6	63,9	7,3
- Otros Préstamos	4,5	4,5	2,6	2,6	2,6	0,0	0,0	-2,0	-43,5
- Títulos Públicos	2.094,3	2.100,3	2.355,1	2.368,2	2.098,3	21,7	21,4	3,9	0,2
<b>Total Deuda Consolidada</b>	<b>7.249,8</b>	<b>7.123,7</b>	<b>7.735,4</b>	<b>8.061,9</b>	<b>7.574,1</b>	<b>73,9</b>	<b>77,1</b>	<b>324,3</b>	<b>4,5</b>
<b>Deuda Flotante</b>	<b>1.326,3</b>	<b>1.839,7</b>	<b>2.100,4</b>	<b>2.840,9</b>	<b>2.251,0</b>	<b>26,1</b>	<b>22,9</b>	<b>924,7</b>	<b>69,7</b>
<b>Total Deuda</b>	<b>8.576,1</b>	<b>8.963,4</b>	<b>9.835,8</b>	<b>10.902,7</b>	<b>9.825,1</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.249,0</b>	<b>14,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, Anexos 5 y 6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En relación a los tipos de acreedores se puede apreciar que el 46,1% está concentrado en las Entidades Bancarias y Financieras y el Gobierno Nacional<sup>6</sup>. Los préstamos de Organismos Internacionales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 9,6% del total de deuda. Por último, los Títulos Públicos alcanzan el 21,4% del total.

<sup>6</sup> En los datos publicados se observa un cambio en la clasificación de algunos préstamos en relación al cuarto trimestre de 2014. Préstamos obtenidos con el Banco Nación y Nación Fideicomisos que estaban clasificados bajo el rubro de Gobierno Nacional se reclasificaron, en el primer trimestre de 2015, como Entidades Bancarias y Financieras.

## Consideraciones metodológicas

### Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración pública no financiera de la provincia de Mendoza. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Ministerio Sec. Gral. Legal y Técnica, Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Agroindustria y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de Infraestructura, Fiscalía de Estado, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Ministerio de Turismo, Ministerio de Deportes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Transporte, Ministerio de Energía;

Organismos Descentralizados: Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria, Hospital Central, Hospital Materno Infantil Humberto Notti, Hospital Teodoro Schestakow, Hospital Luis Lagomaggiore, Hospital Carlos Pereyra, Hospital El Sauce, Hospital Diego Paroissien, Hospital Alfredo Perrupato, Hospital General Alvear, Hospital Victorino Tagarelli, Hospital Antonio J. Scaravelli, Hospital Saporitti, Hospital Malargue, Hospital General Las Heras, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Pcial. de Aguas y Saneamiento, Dirección General de Escuelas, Inspección General de Seguridad, Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia, Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil, Administración de Parques y Zoológicos;

Cuentas Especiales: Unidad de Financiamiento Internacional, Sistema de Seguridad Social, Fondo de Infraestructura Provincial, Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos.

Dado que por la Ley Nº 8521 de 2013 se creó la Administración Tributaria de Mendoza, esta también ha sido considerada dentro del agregado de instituciones analizadas.



## Etapas de registraci3n contable

Para el an3lisis de los recursos se consider3 el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposici3n del tesoro, seg3n el art. 93 de la Ley N3 8.706, de Administraci3n y Control.

Para el an3lisis de las erogaciones se consider3 el devengado. Este se conforma seg3n el art3culo 92 de la Ley N3 8.706 de Administraci3n y Control:

“En materia de presupuesto de erogaciones se registrar3n las etapas de la afectaci3n preventiva, compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado, representando cada una de ellas lo siguiente:

...

c. Devengado: se origina en la recepci3n de los bienes o prestaci3n de servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en el acto motivo del compromiso.

Es el momento en el cual se produce una modificaci3n cualitativa y/o cuantitativa en la composici3n del patrimonio de la Administraci3n Provincial.”

## Fuentes de datos

La fuente principal de informaci3n son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de Mendoza.

En relaci3n a los datos de deuda p3blica consolidada y flotante, se utilizaron datos publicados en oportunidad de los vencimientos de la Ley N3 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la provincia de Mendoza. En particular se obtuvo la informaci3n de los Anexo 5 y 6 de la ley mencionada. En informes anteriores se ha utilizado como fuente de informaci3n el Libro de la Deuda P3blica, publicado en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia. Sin embargo al momento de la redacci3n del presenta esta fuente de datos no se encuentra actualizada.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Los datos referidos a la ejecución de erogaciones y de ingresos no coinciden exactamente con los publicados por ASAP en informes anteriores. Esto es debido a que la publicación realizada por la provincia que sirve de base para estos informes, se ha modificado luego de la confección de los mismos, debido a ajustes de cierre de ejercicio.

En relación a los datos de presupuesto reimplantado y cálculo de recursos Cuadro N° 6 y Cuadro N° 4, al no encontrarse la información disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas<sup>7</sup>, se confeccionaron con datos provenientes de lo publicado en el sitio Web de SIDICO<sup>8</sup>.

De los datos obtenidos en el sitio Web de SIDICO también se elaboró el Cuadro N° 7 de clasificación institucional del gasto.

---

<sup>7</sup> <http://hacienda.mendoza.gov.ar/>

<sup>8</sup> <http://www.sidico-web.mendoza.gov.ar/Sidico/servlet/hdefault>